

DOCUMENTO INSTITUCIONAL DIGITALIZADO

PROGRAMACIÓN DE LA ASIGNATURA:

ARTES ESCENICAS DANZA
2º DIVERSIFICACIÓN (4º ESO)

AUTOR: CARLOS GALINDO CIFRE

Fecha de actualización: 12/03/2024

VERSIÓN: 1.2.

ÍNDICE

- A) **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A ELLAS.**
- B) **CONCRECIÓN, AGRUPAMIENTO Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN UNIDADES DIDÁCTICAS.**
- C) **PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL CARÁCTER FORMATIVO DE LA EVALUACIÓN Y A SU VINCULACIÓN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**
- D) **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**
- E) **CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN INICIAL, CRITERIOS PARA SU VALORACIÓN, ASÍ COMO CONSECUENCIAS DE SUS RESULTADOS EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y, EN SU CASO, EL DISEÑO DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**
- F) **ACTUACIONES GENERALES DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES Y ADAPTACIONES CURRICULARES PARA EL ALUMNADO QUE LAS PRECISE.**
- G) **PLAN DE SEGUIMIENTO PERSONAL PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19.4 DE ESTA ORDEN.**
- H) **PLAN DE REFUERZO PERSONALIZADO PARA MATERIAS O ÁMBITOS NO SUPERADOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA ORDEN.**
- I) **ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS: ORGANIZACIÓN, RECURSOS, AGRUPAMIENTOS, ENFOQUES DE ENSEÑANZA, CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE Y OTROS ELEMENTOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS.**
- J) **CONCRECIÓN DEL PLAN LECTOR ESTABLECIDO EN EL PROYECTO CURRICULAR DE ETAPA. 35**
- K) **CONCRECIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS TRANSVERSALES ESTABLECIDO EN EL PROYECTO CURRICULAR DE ETAPA.**
- L) **CONCRECIÓN DEL PLAN DE UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES ESTABLECIDO EN EL PROYECTO CURRICULAR DE ETAPA.**
- N) **MECANISMOS DE REVISIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS ACADÉMICOS Y PROCESOS DE MEJORA.**
- Ñ) **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PROGRAMADAS POR CADA DEPARTAMENTO, EQUIPOS DIDÁCTICO U ÓRGANO DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ESTABLECIDAS POR EL CENTRO, CONCRETANDO LA INCIDENCIA DE LAS MISMAS EN LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.**

A. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A ELLAS

A.1. Competencias específicas

CE.AE.1. Describir las características de las principales manifestaciones escénicas de nuestra cultura, identificando sus elementos comunicativos y expresivos básicos y llevándolos a la práctica en actividades elementales de exploración, improvisación, dramatización, movimiento, expresión corporal y vocal y danza coreográfica.

CE.AE.2. Abordar la recreación y representación de la acción dramática, a partir de la construcción colectiva de escenas teatrales o de pequeñas producciones dramáticas, que muestren variados tipos de personajes y conflictos, para desarrollar habilidades de comunicación y reforzar el autoconocimiento, la creatividad, la empatía, la imaginación y el espíritu emprendedor.

CE.AE.3. Desarrollar las capacidades, habilidades y destrezas expresivas y creativas propias a partir del trabajo individual y grupal a través del movimiento y la danza y de la expresión corporal con intención comunicativa de emociones, sentimientos e ideas y como vehículo de expresión artística.

A.2. Criterios de evaluación asociados a las competencias específicas

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ÁMBITO PRÁCTICO 1 DIVERSIFICACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO (en negrita se indican los que se consideran mínimos indispensables)
CE.AE.1 Describir las características de las principales manifestaciones escénicas de nuestra cultura, identificando sus elementos comunicativos y expresivos básicos y llevándolos a la práctica en actividades elementales de exploración, improvisación, dramatización, movimiento, expresión corporal y vocal y danza coreográfica.	CE1.1 Identificar, con un vocabulario adecuado, las principales características de algunas manifestaciones escénicas de diferentes épocas, estableciendo relaciones con su contexto y con su función social, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la recepción activa de las mismas y valorándolas como medio de expresión de sentimientos, emociones e ideas.	IL.1.1.1. Conoce y explica la función de la danza, el teatro y otras artes escénicas en situaciones y contextos diversos.
		IL.1.1.2. Reflexiona de forma crítica y expone su opinión personal sobre las artes escénicas y la danza como medio de intervención y transformación de la realidad y de la conciencia social
		IL.1.1.3. Valora el legado del patrimonio artístico occidental y español, comprendiendo la importancia de su preservación y transmisión y conoce algunos autores y títulos representativos
		IL.1.1.4. Analiza y comenta los espectáculos de danza, teatro y otras artes escénicas a los que ha asistido
	CE1.2. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de medios y códigos de significación escénica y de elementos de desarrollo dancístico, a través de actividades de carácter práctico para enriquecer su repertorio personal de recursos expresivos y comunicativos.	IL.1.2.1. Muestra interés por construir una personalidad autónoma e independiente
		IL.1.2.2. Aplica las habilidades técnicas necesarias en las actividades de interpretación de un repertorio dancístico y teatral en grupo
		IL.1.2.3. Conoce y escenifica los estilos y técnicas escénicas que fomentan el autoconocimiento, la creatividad, la emoción y la conciencia corporal.
		IL.1.2.4. Colabora con el grupo y respeta las reglas fijadas para lograr un resultado acorde con sus propias habilidades
CE.AE.2 Abordar la recreación y representación de la acción dramática, a partir de la construcción colectiva de escenas teatrales o de pequeñas	CE2.1. Recrear y representar la acción dramática analizando los personajes, situaciones y conflictos dramáticos y empleando técnicas elementales de	IL.2.1.1. Reconoce y describe las características de los diversos estilos y formas de teatro utilizando para ello diferentes fuentes de información
		IL.2.1.2. Conoce y escenifica los estilos y técnicas escénicas que fomentan el autoconocimiento, la creatividad, la emoción y la conciencia corporal.

<p>producciones dramáticas, que muestren variados tipos de personajes y conflictos, para desarrollar habilidades de comunicación y reforzar el autoconocimiento, la creatividad, la empatía, la imaginación y el espíritu emprendedor.</p>	<p>interpretación y códigos de significación escénica (técnica corporal, vocal y dramática).</p> <p>CE2.2. Participar activamente en pequeños proyectos escénicos colectivos, asumiendo diferentes funciones con iniciativa y responsabilidad, y valorando las aportaciones y experiencias del resto de integrantes del grupo.</p>	<p>IL.2.1.3. Utiliza con rigor los elementos y las cualidades del movimiento en la improvisación teatral</p> <p>IL.2.2.1. Colabora con el grupo y respeta las reglas fijadas para lograr un resultado acorde con sus propias posibilidades.</p> <p>IL.2.2.2. Participa en las diferentes actividades de grupo</p> <p>IL.2.2.3. Interpreta y memoriza un repertorio variado de teatro en grupo.</p>
<p>CE.AE.3 Desarrollar las capacidades, habilidades y destrezas expresivas y creativas propias a partir del trabajo individual y grupal a través del movimiento y la danza y de la expresión corporal con intención comunicativa de emociones, sentimientos e ideas y como vehículo de expresión artística.</p>	<p>CE3.1. Interpretar en grupo o en diferentes agrupaciones diferentes tipos de danzas y de expresiones coreográficas, ensayadas y memorizadas, utilizando para ello diversas fuentes de información y recursos escénicos y apreciando la importancia de la danza y los lenguajes que intervienen en ella como medio de expresión.</p>	<p>IL.3.1.1. Interpreta y memoriza un repertorio variado de danzas en grupo, utilizando correctamente los parámetros del movimiento y valorando la importancia de la danza como medio de expresión.</p> <p>IL.3.1.2. Utiliza convenientemente diferentes fuentes de información e instrumentos escénicos en sus interpretaciones de danza.</p> <p>IL.3.1.3. Utiliza con rigor los elementos y los parámetros del movimiento y de la expresión corporal en la improvisación de su danza.</p>
	<p>CE3.2. Demostrar la capacidad para improvisar una secuencia de movimientos, libres o con un fin determinado valorando la importancia expresiva de la improvisación en danza.</p>	<p>IL.3.2.1 Utiliza con rigor los elementos y las cualidades del movimiento en la improvisación dancística.</p> <p>IL.3.2.2 Valora la improvisación libre como valor expresivo en la danza</p> <p>IL.3.2.3 Improvisa una secuencia de movimientos libre.</p>

B. CONCRECIÓN, AGRUPAMIENTO Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN UNIDADES DIDÁCTICAS

B.1. SABERES BÁSICOS

A. Manifestaciones y elementos escénicos

- El espectáculo escénico: concepto, características y función social de sus diferentes manifestaciones: teatro, danza, circo, ópera, mimo, pantomima, clown, *performance*...
- La vocación de conciencia y transformación social de las artes escénicas, ejemplos contextualizados.
- Las artes escénicas y la danza como fuente de herramientas para la mejora de la salud física y psíquica: danzaterapia, expresión corporal, teatro-terapia, risoterapia, psicodrama....
- La crítica escénica en sus aspectos básicos. Realización de críticas de espectáculos escénicos.
- Exploración de los instrumentos comunicativos del intérprete: expresión oral y escrita, corporal, gestual y mímica, y rítmico-musical.
- Descripción y análisis de los elementos de la expresión dramática: personaje, situación, acción, conflicto, espacio, tiempo.

B. Expresión e interpretación dramática

- Códigos de significación escénica: las convenciones teatrales.
- Las pautas del teatro: palabra, tono, mímica, gesto, movimiento, maquillaje, peinado, vestuario, accesorio, decorado, iluminación, música, sonido. Y su relación con los roles técnicos.
- Los instrumentos del intérprete: expresión corporal, gestual, oral y rítmico-musical.
- Prácticas de dramatización: juego dramático, improvisación, dramatización...
- Actividades de contacto con la lectura teatralizada: creación de sencillos monólogos o diálogos, ejercicios de entonación hablada y cantada, dicción, articulación, etc.
- Recreación y creación de escenas, improvisaciones, memorización e interpretación de pequeñas obras o fragmentos.
- Interpretación del personaje a partir de la situación, la acción, el conflicto, sus objetivos y funciones.
El diseño de un espectáculo.

C. Danza

- La danza como género escénico y los estilos de danza escénica: clásica, contemporánea, española, baile flamenco, danza-teatro, danza-*contact*, danza urbana, teatro musical...
- Las danzas no escénicas: étnicas, populares, históricas, de salón...
- Los parámetros y formas básicas del movimiento: desplazamiento, gestualidad, elevación, rotación y posición.
- Interpretación en grupo de diferentes danzas.
- Improvisación dancística, individual o por pequeños grupos, libre o pautada.
Realización de proyectos coreográficos o dancísticos en los que el alumnado asuma diferentes roles externos (técnicos) e internos (como bailarines).

B.2. TEMPORALIZACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS

EVALUACIÓN 1

UNIDAD 1

CONTEXTO HISTÓRICO.

- 1.- Clasificación de las artes.
- 2.- ¿Qué son las artes escénicas?
- 3.- Las grandes tradiciones en las artes escénicas.
- 4.- Tipos básicos de artes escénicas.

UNIDAD 2

CONTEXTO HISTÓRICO.

- 1.- Danza y teatro en los ritos prehistóricos y civilizaciones antiguas.
- 2.- Danza y teatro. Grecia y Roma.
- 3.- Danza y teatro. Edad Media.

EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN.

- 1.- El cuerpo. Consciencia corporal. Respiración. Relajación. Ritmo.
- 2.- El espacio. Consciencia del espacio. Movimiento de espacios.

INTERPRETACIÓN.

- 1.- Personajes.
- 2.- Interpretaciones.

REPRESENTACIÓN-ESCENIFICACIÓN.

- 1.- El texto dramático.
- 2.- La estructura dramática.
- 3.- El género dramático.

UNIDAD 3

CONTEXTO HISTÓRICO.

- 1.-
Teatro y danza. Renacimiento.
- 2.- Teatro y danza. Barroco.

EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN.

- 1.- El intérprete.
- 2.- La voz.

INTERPRETACIÓN.

- 1.- Personajes
- 2.- Interpretaciones.

REPRESENTACIÓN-ESCENIFICACIÓN.

- 1.-
El espacio escénico
- 2.- Elementos
técnicos.

EVALUACIÓN 2

UNIDAD 4

CONTEXTO HISTÓRICO.

- 1.-
Artes escénicas en el Clasicismo.
- 2.- Artes escénicas en el
S. XVIII.
- 3.- La ópera.

EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN.

- 1.- Acciones internas.
- 2.- Acciones externas.

INTERPRETACIÓN.

- 1.- Personajes
- 2.- Interpretaciones.

REPRESENTACIÓN-ESCENIFICACIÓN.

- 1.- Vestuario.
- 2.- Maquillaje.

UNIDAD 5

CONTEXTO HISTÓRICO.

- 1.-
Danza. Siglo XIX.
- 2.-
Teatro. Siglo XIX.
- 3.- La ópera.

EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN.

- 1.- Protagonistas y antagonistas.
- 2.- Personajes. Estrategias. Motivaciones.

INTERPRETACIÓN.

- 1.-
Actor. Cómo trabajar su papel
- l. 2.- Interpretaciones.

REPRESENTACIÓN-ESCENIFICACIÓN.

- 1.-
Director de escena
.
- 2.-
Escenificaciones.

EVALUACIÓN 3

UNIDAD 6

CONTEXTO HISTÓRICO.

- 1.-
Artes escénicas: Teatro y Danza. Siglo XX.
- 2.- La ópera.

EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN.

- 1.- Coreografías.
- 2.- Composiciones coreográficas.

INTERPRETACIÓN.

- 1.-Corrientesantinaturalistas.
- 2.-Interpretaciones.

REPRESENTACIÓN-ESCFENIFICACIÓN.

- 1.-
Nuevosmodelosdeescenificacione
s.
- 2.- Escenificaciones.

UNIDAD 7

CONTEXTOHISTÓRICO.

- 1.-
Artesescénicas:TeatroyDanza.SigloXX.
- 2.-
Artesescénicas:TeatroyDanza.SigloXX.
- 3.- La ópera.

EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN.

- 1.-
Lapersonalidaddelpersonaj
e.
- 2.-
Rasgosyrolesdepersonajes.

INTERPRETACIÓN.

- 1.-Nuevastendencias.
- 2.-Interpretaciones.

REPRESENTACIÓN-ESCFENIFICACIÓN.

- 1.-
Elementosdeunaproducció
n.
- 2.- Elementos detrás del
telón.

B.3. CONCRECIÓN, AGRUPAMIENTO DE SABERES BÁSICOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN UNIDADES DIDÁCTICAS

UD	TEMA	TEMPORALIZACIÓN	CONCRECIÓN DE SABERES BÁSICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SITUACIONES DE APRENDIZAJE
EV0	EV. INICIAL	4	EVALUACIÓN DE SABERES BÁSICOS DE LA MATERIA DE MÚSICA DE 3º	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE 3º ESO PARA LA ASIGNATURA DE MÚSICA	-
EVALUACIÓN 1					
1	UNIDAD 1	5	<p>— SB.A.El espectáculo escénico: concepto, características y función social de sus diferentes manifestaciones: teatro, danza, circo, ópera, mimo, pantomima, clown, performance...</p> <p>— SB.A La vocación de conciencia y transformación social de las artes escénicas ejemplos contextualizados.</p> <p>— SB.A. La crítica escénica en sus aspectos básicos. Realización de críticas de espectáculos escénicos.</p>	<p>CE1.1 Identificar, con un vocabulario adecuado, las principales características de algunas manifestaciones escénicas de diferentes épocas, estableciendo relaciones con su contexto y con su función social, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la recepción activa de las mismas y valorándolas como medio de expresión de sentimientos, emociones e ideas.</p> <p>CE1.2. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de medios y códigos de significación escénica y de elementos de desarrollo dancístico, a través de actividades de carácter práctico para enriquecer su repertorio personal de recursos expresivos y comunicativos.</p> <p>CE2.1. Recrear y representar la acción dramática analizando los personajes, situaciones y conflictos dramáticos y empleando técnicas elementales de interpretación y códigos de significación escénica (técnica corporal, vocal y dramática).</p>	PROYECTO PRÁCTICAS Y
2	UNIDAD 2	6	<p>— SB.A.Exploración de los instrumentos comunicativos del intérprete: expresión oral y escrita, corporal, gestual y mímica, y rítmico-musical.</p> <p>---SB.A. Descripción y análisis de los elementos de la expresión dramática: personaje, situación, acción, conflicto, espacio, tiempo.</p> <p>— SB.B.Actividades de contacto con la lectura teatralizada: creación de sencillos monólogos o diálogos, ejercicios de entonación hablada y cantada, dicción, articulación, etc.</p> <p>— SB.C La danza como género escénico y</p>	<p>CE1.2. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de medios y códigos de significación escénica y de elementos de desarrollo dancístico, a través de actividades de carácter práctico para enriquecer su repertorio personal de recursos expresivos y comunicativos.</p> <p>CE2.1. Recrear y representar la acción dramática analizando los personajes, situaciones y conflictos dramáticos y empleando técnicas elementales de interpretación y códigos de significación escénica (técnica corporal, vocal y dramática).</p> <p>CE3.2. Demostrar la capacidad para improvisar una secuencia de movimientos, libres o con un fin determinado valorando la importancia expresiva de la improvisación en danza.</p>	PROYECTO PRÁCTICAS Y

			los estilos de danza escénica: clásica, contemporánea, española, baile flamenco, danza-teatro, danza- <i>contact</i> , danza urbana, teatro musical...		
EVALUACIÓN 2					
3	UNIDAD 3	8	<p>— SB.C. La danza como género escénico y los estilos de danza escénica: clásica, contemporánea, española, baile flamenco, danza-teatro, danza-<i>contact</i>, danza urbana, teatro musical...</p> <p>— SB.B. Las pautas del teatro: palabra, tono, mímica, gesto, movimiento, maquillaje, peinado, vestuario, accesorio, decorado, iluminación, música, sonido. Y su relación con los roles técnicos.</p> <p>— SB.B. Prácticas de dramatización: juego dramático, improvisación, dramatización...</p> <p>— SB.B Interpretación del personaje a partir de la situación, la acción, el conflicto, sus objetivos y funciones.</p>	<p>CE1.1 Identificar, con un vocabulario adecuado, las principales características de algunas manifestaciones escénicas de diferentes épocas, estableciendo relaciones con su contexto y con su función social, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la recepción activa de las mismas y valorándolas como medio de expresión de sentimientos, emociones e ideas.</p> <p>CE1.2. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de medios y códigos de significación escénica y de elementos de desarrollo dancístico, a través de actividades de carácter práctico para enriquecer su repertorio personal de recursos expresivos y comunicativos.</p> <p>CE2.2. Participar activamente en pequeños proyectos escénicos colectivos, asumiendo diferentes funciones con iniciativa y responsabilidad, y valorando las aportaciones y experiencias del resto de integrantes del grupo.</p> <p>CE3.1. Interpretar en grupo o en diferentes agrupaciones diferentes tipos de danzas y de expresiones coreográficas, ensayadas y memorizadas, utilizando para ello diversas fuentes de información y recursos escénicos y apreciando la importancia de la danza y los lenguajes que intervienen en ella como medio de expresión.</p>	PRÁCTICA
4	UNIDAD 4	9	<p>— SB.C Los instrumentos del intérprete: expresión corporal, gestual, oral y rítmico-musical.</p> <p>---SB.A. Realización de proyectos coreográficos o dancísticos en los que el alumnado asuma diferentes roles externos (técnicos) e internos (como bailarines).</p> <p>— SB.C. Las pautas del teatro: palabra, tono, mímica, gesto, movimiento, maquillaje, peinado, vestuario, accesorio, decorado, iluminación, música, sonido. Y su relación con los roles técnicos.</p>	<p>CE1.2. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de medios y códigos de significación escénica y de elementos de desarrollo dancístico, a través de actividades de carácter práctico para enriquecer su repertorio personal de recursos expresivos y comunicativos.</p> <p>CE2.2. Participar activamente en pequeños proyectos escénicos colectivos, asumiendo diferentes funciones con iniciativa y responsabilidad, y valorando las aportaciones y experiencias del resto de integrantes del grupo.</p> <p>CE3.1. Interpretar en grupo o en diferentes agrupaciones diferentes tipos de danzas y de expresiones coreográficas, ensayadas y memorizadas, utilizando para ello diversas fuentes de información y</p>	PRÁCTICA

			— SB.C Los parámetros y formas básicas del movimiento: desplazamiento, gestualidad, elevación, rotación y posición.	recursos escénicos y apreciando la importancia de la danza y los lenguajes que intervienen en ella como medio de expresión.	
EVALUACIÓN 3					
5	UNIDAD 5	7	<p>— SB.C. Las danzas no escénicas: étnicas, populares, históricas, de salón...</p> <p>— SB.A Las artes escénicas y la danza como fuente de herramientas para la mejora de la salud física y psíquica: danzaterapia, expresión corporal, teatro-terapia, risoterapia, psicodrama....</p> <p>---SB.A Descripción y análisis de los elementos de la expresión dramática: personaje, situación, acción, conflicto, espacio, tiempo.</p> <p>— SB.C Prácticas de dramatización: juego dramático, improvisación, dramatización...</p> <p>---SB.C. Realización de proyectos coreográficos o dancísticos en los que el alumnado asuma diferentes roles externos (técnicos) e internos (como bailarines).</p>	<p>CE2.1. Recrear y representar la acción dramática analizando los personajes, situaciones y conflictos dramáticos y empleando técnicas elementales de interpretación y códigos de significación escénica (técnica corporal, vocal y dramática).</p> <p>CE2.2. Participar activamente en pequeños proyectos escénicos colectivos, asumiendo diferentes funciones con iniciativa y responsabilidad, y valorando las aportaciones y experiencias del resto de integrantes del grupo.</p> <p>CE3.1. Interpretar en grupo o en diferentes agrupaciones diferentes tipos de danzas y de expresiones coreográficas, ensayadas y memorizadas, utilizando para ello diversas fuentes de información y recursos escénicos y apreciando la importancia de la danza y los lenguajes que intervienen en ella como medio de expresión.</p>	PROYECTO PRÁCTICA Y
6	UNIDAD 6	9	<p>---SB.C Realización de proyectos coreográficos o dancísticos en los que el alumnado asuma diferentes roles externos (técnicos) e internos (como bailarines).</p> <p>--SB.C Interpretación en grupo de diferentes danzas.</p> <p>— SB.A La danza como género escénico y los estilos de danza escénica: clásica, contemporánea, española, baile flamenco, danza-teatro, danza-<i>contact</i>, danza urbana,</p>	<p>CE1.2. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de medios y códigos de significación escénica y de elementos de desarrollo dancístico, a través de actividades de carácter práctico para enriquecer su repertorio personal de recursos expresivos y comunicativos.</p> <p>CE2.2. Participar activamente en pequeños proyectos escénicos colectivos, asumiendo diferentes funciones con iniciativa y responsabilidad, y valorando las aportaciones y experiencias del resto de integrantes del grupo.</p> <p>CE3.1. Interpretar en grupo o en diferentes agrupaciones diferentes</p>	PRÁCTICA

			teatro musical...	tipos de danzas y de expresiones coreográficas, ensayadas y memorizadas, utilizando para ello diversas fuentes de información y recursos escénicos y apreciando la importancia de la danza y los lenguajes que intervienen en ella como medio de expresión.	
--	--	--	-------------------	---	--

C. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL CARÁCTER FORMATIVO DE LA EVALUACIÓN Y A SU VINCULACIÓN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONCRECIÓN EN INDICADORES DE LOGRO

C.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Procedimientos e instrumentos de evaluación, con especial atención al carácter formativo de la evaluación y a su vinculación con los criterios de evaluación.

C.2.1. Procedimientos de evaluación:

- El docente seleccionará los diferentes instrumentos empleados para realizar la evaluación de cada uno de los criterios de evaluación en cada UD. El equipo docente podrá variar los inicialmente previstos según las circunstancias y desarrollo de la UD.
- Cada criterio de evaluación se concretará en varios Indicadores de Logro, con un mínimo de 2 indicadores de logro para cada Criterio de Evaluación, de forma que, al menos uno de ellos sea considerado como Indicador de Logro mínimo.
- El docente podrá variar los porcentajes de peso de cada criterio de evaluación respecto a los previstos, según las circunstancias y desarrollo de las diferentes UD.
- Se requiere que el alumnado alcance y demuestre la superación de los indicadores de logro mínimos para poder alcanzar una calificación de aprobado. En caso contrario deberá de aplicarse el procedimiento de recuperación.
- La nota final se obtendrá realizando la media ponderada de todos los criterios de evaluación, concretizados en los diferentes indicadores de logro.
- La evaluación será continua, por lo que se evaluará el progreso y grado de adquisición de los diferentes Criterios de Evaluación a lo largo del curso.
- En el caso de que un criterio de evaluación, concretizado en diferentes indicadores de logro, aparezca en varias ocasiones en diferentes Unidades Didácticas, la calificación de estos se realizará mediante una media ponderada para cada una de las veces que aparezca.
- El procedimiento de recuperación será el mismo que en el caso general, salvo que se tendrán en cuenta únicamente los criterios de evaluación mínimos, a través de los indicadores de logro mínimos. La superación de la prueba de recuperación tendrá como resultado la calificación de Aprobado.
- Para facilitar el proceso de evaluación se utilizará una hoja de cálculo.

C.2.2. Técnicas o Procedimientos de evaluación:

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los criterios de evaluación e indicadores de logro que los concretan para cada unidad didáctica. Las técnicas o procedimientos de evaluación empleados serán:

- * Cuaderno de clase.
- * Pruebas objetivas específicas escritas u orales
- * Producciones instrumentales, corporales y vocales
- * Observación directa y sistemática.

C.2.3. Instrumentos de evaluación:

- * Pruebas objetivas (escritas u orales)
- * Diario de clase
- * Registro interpretación
- * Rúbricas de evaluación
- * Comentarios de audición
- * Escalas de observación

C.3. RELACIÓN ENTRE CRITERIOS DE EVALUACIÓN, INDICADORES DE LOGRO Y CONCRECIÓN DE SU EVALUACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO (en negrita se indican los que se consideran mínimos indispensables)	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
CE1.1 Identificar, con un vocabulario adecuado, las principales características de algunas manifestaciones escénicas de diferentes épocas, estableciendo relaciones con su contexto y con su función social, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la recepción activa de las mismas y valorándolas como	IL.1.1.1. Conoce y explica la función de la danza, el teatro y otras artes escénicas en situaciones y contextos diversos.	EJERCICIOS Y ACTIVIDADES (EA) CUADERNO DE CLASE (CC) PRUEBAS OBJETIVAS ESPECÍFICAS ESCRITAS U ORALES (PE / PO) PROYECTOS (PROY) OBSERVACIÓN DIRECTA Y SISTEMÁTICA (OBS)	<ul style="list-style-type: none"> • PRUEBAS OBJETIVAS (PO) • DIARIO DE CLASE (DC) • REGISTRO ANECDÓTICO (RA)
	IL.1.1.2. Reflexiona de forma crítica y expone su opinión personal sobre las artes escénicas y la danza como medio de intervención y transformación de la realidad y de la conciencia social.		
	IL.1.1.3. Valora el legado del patrimonio artístico occidental y español, comprendiendo la importancia de su preservación y transmisión y conoce algunos autores y títulos representativos.		

medio de expresión de sentimientos, emociones e ideas.	IL.1.1.4. Analiza y comenta los espectáculos de danza, teatro y otras artes escénicas a los que ha asistido		
CE1.2. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de medios y códigos de significación escénica y de elementos de desarrollo dancístico, a través de actividades de carácter práctico para enriquecer su repertorio personal de recursos expresivos y comunicativos	IL.1.2.1. Muestra interés por construir una personalidad autónoma e independiente	CUADERNO DE CLASE (CC) PROYECTOS (PROY) OBSERVACIÓN DIRECTA Y SISTEMÁTICA (OBS)	<ul style="list-style-type: none"> ● DIARIO DE CLASE (DC) ● REGISTRO ANECDÓTICO ● ESCALAS DE OBSERVACIÓN (EO) ● REGISTROINTERPRETACIÓN
	IL.1.2.2. Aplica las habilidades técnicas necesarias en las actividades de interpretación de un repertorio dancístico y teatral en grupo		
	IL.1.2.3. Conoce y escenifica los estilos y técnicas escénicas que fomentan el autoconocimiento, la creatividad, la emoción y la conciencia corporal.		
	IL.1.2.4. Colabora con el grupo y respeta las reglas fijadas para lograr un resultado acorde con sus propias habilidades		
CE2.1. Recrear y representar la acción dramática analizando los personajes, situaciones y conflictos dramáticos y empleando técnicas elementales de interpretación y códigos de significación escénica (técnica corporal, vocal y dramática).	IL.2.1.1.Reconoce y describe las características de los diversos estilos y formas de teatro utilizando para ello diferentes fuentes de información	CUADERNO DE CLASE (CC) PROYECTOS (PROY) OBSERVACIÓN DIRECTA Y SISTEMÁTICA (OBS)	<ul style="list-style-type: none"> ● DIARIO DE CLASE (DC) ● REGISTRO ANECDÓTICO (RA) ● RÚBRICA DE EVALUACIÓN (RE) ● ESCALAS DE OBSERVACIÓN (EO)
	IL.2.1.2. Conoce y escenifica los estilos y técnicas escénicas que fomentan el autoconocimiento, la creatividad, la emoción y la conciencia corporal.		
	IL.2.1.3. Utiliza con rigor los elementos y las cualidades del movimiento en la improvisación teatral		
CE2.2. Participar activamente en pequeños proyectos escénicos colectivos, asumiendo diferentes funciones con iniciativa y responsabilidad, y valorando las aportaciones y experiencias del resto de integrantes del grupo.	IL.2.2.1. Colabora con el grupo y respeta las reglas fijadas para lograr un resultado acorde con sus propias posibilidades.	CUADERNO DE CLASE (CC) PRUEBAS OBJETIVAS PROYECTOS (PROY) OBSERVACIÓN DIRECTA Y SISTEMÁTICA (OBS)	<ul style="list-style-type: none"> ● PRUEBAS OBJETIVAS (PO) ● DIARIO DE CLASE (DC) ● REGISTRO ANECDÓTICO (RA) ● RÚBRICA DE EVALUACIÓN (RE) ● ESCALAS DE OBSERVACIÓN (EO)
	IL.2.2.2. Participa en las diferentes actividades de grupo		
	IL.2.2.3. Interpreta y memoriza un repertorio variado de teatro en grupo.		

<p>CE3.1. Interpretar en grupo o en diferentes agrupaciones diferentes tipos de danzas y de expresiones coreográficas, ensayadas y memorizadas, utilizando para ello diversas fuentes de información y recursos escénicos y apreciando la importancia de la danza y los lenguajes que intervienen en ella como medio de expresión.</p>	<p>IL.3.1.1. Interpreta y memoriza un repertorio variado de danzas en grupo. Utiliza correctamente los parámetros del movimiento y valorando la importancia de la danza como medio de expresión.</p>	<p>CUADERNO DE CLASE (CC) PRUEBAS OBJETIVAS PROYECTOS (PROY) OBSERVACIÓN DIRECTA Y SISTEMÁTICA (OBS)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● PRUEBAS OBJETIVAS (PO) ● DIARIO DE CLASE (DC) ● REGISTRO ANECDÓTICO (RA) ● RÚBRICA DE EVALUACIÓN (RE) ● ESCALAS DE OBSERVACIÓN (EO)
	<p>IL.3.1.2. Utiliza convenientemente diferentes fuentes de información e instrumentos escénicos en sus interpretaciones de danza.</p>		
	<p>IL.3.1.3. Utiliza con rigor los elementos y los parámetros del movimiento y de la expresión corporal en la improvisación de su danza.</p>		
<p>CE3.2. Demostrar la capacidad para improvisar una secuencia de movimientos, libres o con un fin determinado valorando la importancia expresiva de la improvisación en danza.</p>	<p>IL.3.2.1 Utiliza con rigor los elementos y las cualidades del movimiento en la improvisación dancística.</p>	<p>CUADERNO DE CLASE (CC) PRUEBAS OBJETIVAS PROYECTOS (PROY) OBSERVACIÓN DIRECTA Y SISTEMÁTICA (OBS)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● PRUEBAS OBJETIVAS (PO) ● DIARIO DE CLASE (DC) ● REGISTRO ANECDÓTICO (RA) ● RÚBRICA DE EVALUACIÓN (RE) ● ESCALAS DE OBSERVACIÓN (EO)
	<p>IL.3.2.2 Valora la improvisación libre como valor expresivo en la danza</p>		
	<p>IL.3.2.3 Improvisa una secuencia de movimientos libre.</p>		

D. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Utilizando el procedimiento de evaluación y los instrumentos indicados anteriormente se aplicarán los siguientes criterios para obtener la calificación del alumnado en cada momento del curso, incluidas las evaluaciones parciales y la evaluación final.

- El profesor decidirá si el alumno o la alumna ha superado los objetivos, tomando como referente fundamental los criterios de evaluación de la materia asociados a las competencias.
- Los criterios de evaluación se concretan en Indicadores de Logro (IL), entre los cuales se designan Indicadores de Logro Imprescindibles (resaltados en negrita). Estos Indicadores de Logro Imprescindibles se consideran mínimos para poder justificar la superación de cada uno de los Criterios de Evaluación. La suma de todos los Indicadores de Logro Imprescindibles de un mismo Criterio de Evaluación suponen el 50% de la calificación de dicho criterio.

En el caso de que no se hayan superado los Indicadores de Logro Imprescindibles de un Criterio de Evaluación, dicho criterio se considerará como suspenso.

La no superación de todos los Indicadores de Logro Imprescindibles implica la no superación de los criterios de evaluación, y por lo tanto, la no superación de la evaluación (primera, segunda, tercera o final) de la materia.

- Se valorará la evolución del alumnado en relación con las competencias específicas de la materia, el perfil de salida, las competencias clave, así como su posibilidad de progreso en estudios posteriores.
- Los resultados de la evaluación final de cada evaluación y de la evaluación final se expresarán en los términos siguientes:
 - «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas«Suficiente (SU)»
 - «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)», para las calificaciones positivas.
- Todas las calificaciones previas a la calificación de cada evaluación y de la evaluación final tendrán un valor numérico de 0 a 10, para facilitar su tratamiento matemático.
- La calificación mínima en cualquier procedimiento de evaluación para considerarlo aprobado es de 5.
- Una vez calculada la nota de cada evaluación, se redondeará a un número entero superior si la primera décima de las notas es superior o igual 6 (*Ejemplo: 4,6 se redondearía a un 5, pero 4,6 no se redondearía a 5*)

-
- En el caso de que el alumnado no entregue los ejercicios en la fecha indicada sin motivo justificado, tendrá una calificación de 0. Se podrá dar un plazo adicional para entregar los ejercicios, que se tendrá en cuenta en la valoración de los mismos.
 - La entrega de todas las actividades, prácticas y proyectos tienen carácter obligatorio para la evaluación.
 - En el caso de que un ejercicio o actividad entregada tenga una calificación por debajo de un 5 podrá ser exigido de nuevo en su entrega. El docente realizará las indicaciones oportunas al alumnado que se encuentre en esta situación para poder alcanzar la superación de la misma.

En el caso de que no se entregue de nuevo la actividad incluyendo las correcciones indicadas, la calificación final de la misma será la que se obtuviera en primera instancia.

En el caso de que la calificación de la segunda entrega fuera inferior a la primera, se tendrá en cuenta la superior.

- En el caso de detectarse la copia, parcial o total, así como cualquier tipo de comunicación durante la realización de una prueba escrita, el alumno o alumna implicado deberá entregar el examen de forma inmediata, obteniendo una calificación de cero, haciéndose constar en dicho examen, así como realizándose la oportuna comunicación a las familias, tutor/a y equipo directivo. Para poder recuperar el examen no superado deberá realizar la prueba correspondiente de recuperación previa a la evaluación trimestral. Además se seguirán las instrucciones y protocolos establecidos en el departamento, Régimen Interno de Centro y por el equipo directivo.

En el caso de detectarse la copia, parcial o total, de cualquier trabajo, práctica, proyecto o ejercicio, incluyendo el uso de programas informáticos de Inteligencia Artificial, se calificará dicha producción con una nota de cero. Para recuperar el trabajo, práctica, proyecto o ejercicio no superado, el docente marcará unas nuevas condiciones de entrega, tanto en forma, contenido y fecha de entrega. Además se seguirán las instrucciones y protocolos establecidos en el departamento, Régimen Interno de Centro y por el equipo directivo.

En el caso de que un alumno/a no pueda realizar, por motivos justificados, una prueba escrita o entregar una prueba práctica en la fecha señalada, se propondrá una nueva fecha para la realización o entrega de la misma.

El porcentaje de calificación de los diferentes criterios de evaluación, correspondiente a problemas, ejercicios, pruebas escritas y proyectos es de carácter orientativo, pudiéndose modificarse por las circunstancias naturales de la propia programación, una realización mayor o menor de determinados ejercicios, pruebas o proyectos, una mayor complejidad, etc. A continuación se indica de forma aproximada el porcentaje de calificación de los criterios de evaluación correspondiente a los diferentes instrumentos de evaluación.

CALIFICACIÓN SEGÚN INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN APROXIMADA
Pruebas escritas Criterios de evaluación evaluados mediante pruebas escritas.	25%
Interpretación Representación obras de teatro, danza, música....	50 %
Audiciones comentario y análisis de diferentes producciones	25%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	100%	100 %	INDICADORES DE LOGRO (en negrita se indican los que se consideran mínimos indispensables)
. CE1.1 Identificar, con un vocabulario adecuado, las principales características de algunas manifestaciones escénicas de diferentes épocas, estableciendo relaciones con su contexto y con su función social, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la recepción activa de las mismas y valorándolas como medio de expresión de sentimientos, emociones e ideas.	10	5	IL.1.1.1. Conoce y explica la función de la danza, el teatro y otras artes escénicas en situaciones y contextos diversos.
		2	IL.1.1.2. Reflexiona de forma crítica y expone su opinión personal sobre las artes escénicas y la danza como medio de intervención y transformación de la realidad y de la conciencia social.
		2	IL.1.1.3. Valora el legado del patrimonio artístico occidental y español, comprendiendo la importancia de su preservación y transmisión y conoce algunos autores y títulos representativos.
		1	IL.1.1.4. Analiza y comenta los espectáculos de danza, teatro y otras artes escénicas a los que ha asistido
CE1.2. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de medios y códigos de significación escénica y de elementos de desarrollo dancístico, a través de actividades de carácter práctico para enriquecer su repertorio personal de recursos expresivos y comunicativos	10	1	IL.1.2.1. Muestra interés por construir una personalidad autónoma e independiente
		2	IL.1.2.2. Aplica las habilidades técnicas necesarias en las actividades de interpretación de un repertorio dancístico y teatral en grupo
		2	IL.1.2.3. Conoce y escenifica los estilos y técnicas escénicas que fomentan el autoconocimiento, la creatividad, la emoción y la conciencia corporal.
		5	IL.1.2.4. Colabora con el grupo y respeta las reglas fijadas para lograr un resultado acorde con sus propias habilidades
CE2.1. Recrear y representar la acción dramática analizando los personajes, situaciones y conflictos dramáticos y empleando técnicas elementales de interpretación y códigos de significación escénica (técnica corporal, vocal y dramática).	20	5	IL.2.1.1. Reconoce y describe las características de los diversos estilos y formas de teatro utilizando para ello diferentes fuentes de información
		10	IL.2.1.2. Conoce y escenifica los estilos y técnicas escénicas que fomentan el autoconocimiento, la creatividad, la emoción y la conciencia corporal.
		5	. IL.2.1.3. Utiliza con rigor los elementos y las cualidades del movimiento en la improvisación teatral
CE2.2. Participar activamente en pequeños proyectos escénicos colectivos, asumiendo	25	10	IL.2.2.1. Colabora con el grupo y respeta las reglas fijadas para lograr un resultado acorde con sus propias posibilidades.

diferentes funciones con iniciativa y responsabilidad, y valorando las aportaciones y experiencias del resto de integrantes del grupo		5	IL.2.2.2. Participa en las diferentes actividades de grupo
		10	IL.2.2.3. Interpreta y memoriza un repertorio variado de teatro en grupo.
CE3.1. Interpretar en grupo o en diferentes agrupaciones diferentes tipos de danzas y de expresiones coreográficas, ensayadas y memorizadas, utilizando para ello diversas fuentes de información y recursos escénicos y apreciando la importancia de la danza y los lenguajes que intervienen en ella como medio de expresión.	25	10	IL.3.1.1. Interpreta y memoriza un repertorio variado de danzas en grupo. Utiliza correctamente los parámetros del movimiento y valorando la importancia de la danza como medio de expresión.
		7.5	IL.3.1.2. Utiliza convenientemente diferentes fuentes de información e instrumentos escénicos en sus interpretaciones de danza.
		7.5	IL.3.1.3. Utiliza con rigor los elementos y los parámetros del movimiento y de la expresión corporal en la improvisación de su danza.
CE3.2. Demostrar la capacidad para improvisar una secuencia de movimientos, libres o con un fin determinado valorando la importancia expresiva de la improvisación en danza.	10	2.5	IL.3.2.1 Utiliza con rigor los elementos y las cualidades del movimiento en la improvisación dancística.
		2.5	IL.3.2.2 Valora la improvisación libre como valor expresivo en la danza
		5	IL.3.2.3 Improvisa una secuencia de movimientos libre.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIO EVALUACIÓN	INDICADOR LOGRO	UD 1	UD 2	UD 3	UD 4	UD 5	UD 6	UD 7	NOTAS INDICADORES DE LOGRO	NOTAS CRITERIOS EVALUACIÓN (%)	NOTAS COMPETENCIAS (%)	NOTA FINAL (%)
CE.AE.1	CE1.1.	IL.1.1.1.	X	X	X	X	X	X		5	10	20	100
		IL.1.1.2.	X					X	X	2			
		IL.1.1.3.	X					X	X	2			
		IL.1.1.4.	X					X	X	1			
	CE1.2.	IL.1.2.1.	X		X				X		1	10	
		IL.1.2.2.	X		X						2		
		IL.1.2.3.	X		X		X	X			2		
		IL.1.2.4.	X	X	X	X	X	X	X		5		
CE.AE.2.	CE2.1.	IL.2.1.1.	X					X		5	20	45	
		IL.2.1.2.	X	X	X	X	X	X		10			
		IL.2.1.3.											5
	CE2.2.	IL.2.2.1.	X	X	X	X	X	X	X	10	25		

		IL.2.2.2.	X	X	X	X	X	X	X	5			
		IL.2.3.	X		X			X	X	10			
CE.AE.3.	CE3.1.	IL.3.1.1.	X	X	X	X	X	X	X	10	25	35	
		IL.3.1.2.	X				X	X	X	7.5			
	IL.3.1.3.	X		X		X	X		7.5				
	CE3.2.	IL.3.2.1.	X	X		X			X	2.5	10		
		IL.3.2.2.	X	X			X		X	2.5			
		IL.3.2.3.	X	X	X	X	X	X	X	5			
										100	100	100	100

E. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN INICIAL, CRITERIOS PARA SU VALORACIÓN, ASÍ COMO CONSECUENCIAS DE SUS RESULTADOS EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y, EN SU CASO, EL DISEÑO DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

E.1. Características de la evaluación inicial

Al comienzo del curso, el docente realizará la evaluación inicial del alumnado, que será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado, para lo que tendrán en cuenta la información aportada por el profesorado del curso o del anterior y, en su caso, la utilización de otros instrumentos de evaluación que se consideren oportunos. El docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas de intervención para aquel alumnado que lo precise. La asignatura de artes escénicas de 4º no tiene referencias en cursos anteriores, por tanto a la hora de realizar la evaluación inicial tendremos en cuenta los criterios relacionados con la danza, teatro, ópera, musicales.... del curso anterior.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL NIVEL ANTERIOR (MÚSICA 3º ESO)
<ul style="list-style-type: none"> ● EJERCICIOS Y ACTIVIDADES (EA) ● CUADERNO DE CLASE (CC) ● PRUEBAS OBJETIVAS ESPECÍFICAS ESCRITAS U ORALES (PE / PO) ● PROYECTOS (PROY) ● OBSERVACIÓN DIRECTA Y SISTEMÁTICA (OBS) 	<p>CE.1.1 Identificar algunos rasgos estilísticos de obras dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.</p> <p>CE.1.2 Explicar las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas.</p> <p>CE.2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación.</p> <p>CE. 3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental.</p> <p>CE. 3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas.</p>

E.2. Criterios para la valoración de la evaluación inicial

- Se realizará la evaluación del grado de adquisición de las diferentes competencias clave y competencias específicas a través de los criterios de evaluación concretizados en indicadores de logro.
- Los resultados de la evaluación inicial se expresarán en los términos siguientes:
 - «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas«Suficiente (SU)»
 - «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)», para las calificaciones positivas.
- La calificación mínima en cualquier procedimiento de evaluación para considerarlo aprobado es de 5.
- Se evaluará de forma que se pueda observar el grado de conocimientos previos, teniendo en cuenta los criterios de evaluación mínimos del presente curso de forma diferenciada respecto del resto de criterios de evaluación no mínimos.

E.3. Consecuencias de los resultados para la programación didáctica

- Tiene carácter orientativo.
- Sirve para conocer la situación de partida del alumnado y del grupo clase, sirviendo para considerar la idoneidad del alumnado para el grupo y materia.
- Sirve para realizar ajustes de las estrategias didácticas-pedagógicas, pudiendo realizar adaptaciones no significativas y adaptaciones curriculares significativas.

E.4. Diseño de los instrumentos para la evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará mediante los siguientes instrumentos de evaluación:

- Prácticas, tareas y actividades entregadas de forma digital o en formato físico en papel
- Pruebas objetivas específicas escritas u orales
- Observación directa y sistemática
- Rúbricas de evaluación

F. ACTUACIONES GENERALES DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES Y ADAPTACIONES CURRICULARES PARA EL ALUMNADO QUE LAS PRECISE.

Los objetivos propuestos deben ser alcanzados por todo el alumnado.

Al ser grupos heterogéneos, podemos encontrarnos con alumnado con ritmo de aprendizaje más lento o más rápido. El primer caso incluirá a alumnado con alguna discapacidad física, sensorial o psíquica o alumnos que tengan un desfase curricular de más de dos años y pertenezcan a uno de los tres casos siguientes: desventaja social, inmigrantes, minorías étnicas. En el segundo grupo se incluye a aquel alumnado que progrese más rápido que el resto de compañeros. Por todo esto, se realizarán cambios y adaptaciones curriculares (significativas o no significativas) para quienes muestran un ritmo de aprendizaje más lento y se intentará darles una atención individualizada (Anexo 5). En los casos más problemáticos se dará la oportuna información al tutor y al Departamento de Orientación, para que en su caso reciba una atención especializada.

El sistema de evaluación permite también adaptar el trabajo a quienes muestran un proceso de aprendizaje rápido. En este caso se ampliarán y se profundizará en los contenidos propios del curso. El proceso de enseñanza y aprendizaje propuesto incorpora una gran variedad de tipos de actividades que permiten la diversidad de agrupamientos y la adquisición de aprendizajes a distinto nivel, en función del punto de partida y las posibilidades del alumnado.

Muchas de estas actividades se plantean como problemas prácticos para los que caben diferentes soluciones según los enfoques adoptados del alumnado, lo cual permite afrontar y resolver los problemas desde diferentes capacidades e intereses.

Para el alumnado que tenga alguna dificultad para superar los objetivos propuestos en la programación, se le facilitará la consecución de los criterios de evaluación mínimos establecidos anteriormente con el siguiente plan de actuación:

- Facilitar el desarrollo real de sus capacidades, para que este tipo de alumnado experimente un crecimiento efectivo.
- Realizar un reparto de tareas.
- Trabajar en grupos con el reparto de un rol de “docente” entre el alumnado integrante.
- Graduar la dificultad de las tareas, mediante la mayor o menor concreción de su finalidad.
- Guiar en mayor o menor medida el proceso de solución.
- Elegir entre una amplia gama de problemas, que sean semejantes respecto de las intenciones educativas.
- Interesar y estimular al alumnado para que superen la inhibición a la hora de ejecutar ciertas tareas.
- Para todos aquellos alumnos/as que tengan un proceso de consecución de objetivos propuestos en la programación más rápido, se les facilitarán actividades de profundización.

En todo caso, se adaptarán estas previsiones generales a las necesidades específicas de cada alumno/a

cuando vayan surgiendo.

El procedimiento para detectar el alumnado que va a necesitar a lo largo del curso una adaptación curricular, será determinado por el equipo docente y los informes recabados del D.O. Para quienes tengan alguna dificultad para superar los objetivos propuestos en la programación, se les facilitará la consecución de los objetivos mínimos mediante un programa de actuación individualizado, aplicando según las necesidades del alumnado, una de las adaptaciones siguientes:

- Adaptación no significativa N.S. Destinada al alumnado al que no se prevea modificar los objetivos generales del área y que se basará en alcanzar los contenidos mínimos. Por lo tanto, no se renuncia a la consecución de las capacidades de la etapa y se pretende garantizar el acceso al currículo del curso siguiente. Cualquier alumno/a en cualquier momento de su escolarización puede ser sujeto de estas adaptaciones, que se concretan en más tiempo, en cambio de metodología, en reducción o sustitución de algunos contenidos, etc.

Los mínimos exigibles se corresponden con el nivel que da aprobado (5 sobre 10 puntos).

- Adaptación significativa S1. Destinada a alumnado cuyo nivel de competencia está en torno al segundo ciclo de primaria y se prevé que no conseguirán los objetivos generales de la etapa en el periodo de escolarización obligatoria previsto por la ley. Se pretende garantizar la obtención del nivel de 1º de la E.S.O.

- Adaptación significativa S2. Destinada a alumnado cuyo nivel de competencia sea inferior a segundo ciclo de Primaria. Su consecución supondría la obtención de un certificado con los objetivos cursados.

- Adaptación significativa S3. Destinada a alumnado que tiene necesidades educativas especiales derivadas de sobredotación intelectual. Su consecución supondría un sobresaliente en la materia más un certificado de los objetivos cursados.

Seguendo el Decreto 188/2017 de 28 de noviembre (y su modificación Decreto 164/2022 de 16 de noviembre y Orden ECD/1005/2018 de 7 de junio y la correspondiente modificación Orden ECD/913/2023) se plantean las siguientes medidas de intervención educativa del alumnado:

a) Prevención de necesidades y respuesta anticipada , estas actuaciones deben estar recogidas en el PAD, dentro de la PGA para dar respuesta a la diversidad del alumnado y especialmente en momentos de incorporación al sistema educativo y de transición entre etapas.	
b) Promoción de la asistencia y de la permanencia en el sistema educativo: Programa para la prevención del absentismo escolar, comunicación con las familias	
c) Función tutorial y convivencia escolar	
d) Propuestas metodológicas y organizativas (trabajar por grupos cooperativos, tutorías entre iguales, dos docentes en el mismo aula....)	
e) Oferta de materias de refuerzo de competencias clave	
f) Accesibilidad universal al aprendizaje	

<p>g) Adaptaciones no significativas del currículo y enriquecimiento curricular . (indica cuál de todas y justifica cómo lo realizas):</p> <p>a) La priorización y la temporalización de los saberes básicos, las competencias específicas, las competencias clave y los criterios de evaluación, así como los resultados de aprendizaje en el caso de las enseñanzas de Formación Profesional.</p> <p>b) La adecuación de las condiciones de aprendizaje y de evaluación relativas a:</p> <p>1.º Adaptaciones en tiempos y espacios. Posibilitar diferentes organizaciones temporales en la realización de tareas, actividades y pruebas de evaluación.</p> <p>2.º Adaptaciones en el formato de los instrumentos de evaluación.</p> <p>3.º Atención más personalizada durante la realización de tareas, actividades y pruebas de evaluación.</p> <p>4.º Adecuación de los criterios de calificación, priorizando el contenido de las respuestas y no la expresión escrita en su estructura sintáctica y ortográfica.</p>	
<p>h) Actuaciones de conciliación con la práctica deportiva:</p> <p>a) Ausencias del centro educativo cuando se acredite justificación de asistencia a entrenamientos o concentraciones con equipos nacionales y competiciones oficiales de ámbito nacional. En el caso del alumnado menor de edad, la ausencia del centro sólo será permitida cuando se cuente con la autorización de sus padres, madres, o tutores legales, formulada por escrito ante el director o directora del centro.</p> <p>b) Justificación de faltas de asistencia acreditadas por un documento expedido por la federación deportiva española o aragonesa.</p> <p>c) Modificación de fechas de exámenes y otras actividades relacionadas con el proceso de evaluación continua o final, cuando éstos coincidan con actividades deportivas oficiales debidamente acreditadas.</p> <p>d) Exención de la materia de Educación Física, regulada mediante la normativa establecida para las convalidaciones y exenciones de materias de la Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.</p> <p>e) Flexibilización de los contenidos prácticos de la materia de Educación Física de forma que éstos no interfieran en su rendimiento deportivo en competición, de acuerdo con el calendario de pruebas oficiales y teniendo en cuenta los informes de los técnicos deportivos del alumnado, que deberán ser aportados con suficiente antelación al centro educativo.</p>	
<p>i) Programas de colaboración entre centros docentes, familias o representantes legales y comunidad educativa (por ejemplo escuelas de familias, tertulias dialógicas)</p>	
<p>j) Programas específicos</p>	<p>1º.- Programas de promoción de permanencia en el sistema educativo</p>
	<p>2º.- Programas de Cualificación Inicial de Formación profesional (especificar si es Modalidad I o II)</p>
<p>k) Programas establecidos por la Administración competente en materia de educación no universitaria</p>	

G. PLAN DE SEGUIMIENTO PERSONAL PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19.4 de esta Orden. csv: BOA20220811001 Núm. 156 Boletín Oficial de Aragón 11/08/2022 27864

Para el alumnado que permanezca en un mismo curso (alumnado repetidor, tanto en el caso de que no superará la materia como en el caso de que sí lo hiciera), se deberá establecer un Plan de seguimiento personal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.4 de la Orden por la que se aprueban el currículo y las características Las actuaciones generales que se adopten podrán considerar la participación en programas institucionales de refuerzo educativo, el establecimiento de un plan de seguimiento personal para detectar dificultades socioafectivas o curriculares, la realización de adaptaciones curriculares no significativas en las materias o ámbitos en los que hubiera tenido evaluación negativa o la realización de tareas de enriquecimiento o ampliación supervisadas para profundizar en las materias o ámbitos en los que hubiera tenido evaluación positiva.

Durante la sesión de evaluación inicial del curso siguiente, el equipo docente, asesorado por el Departamento de Orientación, o, en su caso, por el Servicio de Orientación del centro, podrá establecer otras medidas que se sumarán a las medidas generales que contempla esta programación. Al comienzo del curso escolar, la persona responsable de la tutoría, además del docente responsable de la recuperación y/o refuerzo de esta materia, informarán a cada alumno/a y a sus padres, madres o representantes legales sobre el contenido del plan de seguimiento que les será aplicado, a través de la entrega del Documento de Plan de Seguimiento Personal, que contendrá las necesidades o dificultades detectadas en el curso anterior, las fortalezas e intereses detectados, las medidas de intervención educativa generales y específicas, el seguimiento y evaluación del Plan de Seguimiento Personal, así como las formas de seguimiento y comunicación con la familia.

Desde el comienzo de curso se tomará una serie de medidas de intervención educativa generales y específicas enfocadas a la superación de las dificultades detectadas por el alumnado, tal y como reflejará el Documento Plan de Seguimiento Personal, tales como:

- Modificación de ubicación del alumnado para favorecer su participación en la dinámica general del grupo y focalizar su atención.

- Adaptaciones curriculares no significativas temporales y de carácter individual (modificación en cualquier

elemento de la programación, sin cambios en criterios de evaluación correspondientes al ciclo o nivel en el que el alumno está escolarizado):

- En los procedimientos de evaluación: modificación de las técnicas, criterios de calificación,

- los procedimientos y/o los instrumentos (cambio en algunas preguntas de examen, leerle las

- preguntas, dejarle material auxiliar, diversificación de ítems, completar lo que sabe por escrito

-
- con preguntas orales...)
 - Adecuación de los tiempos y espacios de evaluación.
 - Priorización de los criterios de evaluación mínimos y/ o estándares de aprendizaje imprescindibles.
 - Ajuste a contenidos mínimos (Los contenidos y criterios de evaluación serán los mínimos recogidos en la programación de la materia del curso correspondiente o de sus ACS)
 - Priorización de contenidos.
 - Adecuación de las condiciones metodológicas y organizativas: adaptación de las actividades (cantidad, profundización, temporalización...), instrucciones individualizadas...
 - Propuestas metodológicas y organizativas que favorezcan la participación y el aprendizaje interactivo de los alumnos:
 - Apoyo de dos docentes dentro del aula
 - Apoyo excepcional fuera del aula
 - Desdobles
 - Apoyo de maestra especialista de PT (cuántas sesiones, especificar dentro o fuera del aula y contenidos a trabajar):
 - Aprendizaje cooperativo
 - Aprendizaje interactivo
 - Otros
 - Accesibilidad universal al aprendizaje:
 - Apoyo de dos docentes dentro del aula
 - Apoyo excepcional fuera del aula
 - Desdobles
 - Apoyo de maestra especialista de PT

-
- Aprendizaje cooperativo
 - Aprendizaje interactivo
 - Otros
 - Propuestas curriculares:
 - Incorporación a los programas de atención a la diversidad):
 - Horas de inmersión lingüística (indicar cuántas horas):
 - Cursar Laboratorio de refuerzo de competencias clave
 - Dejar de cursar Brit
 - Otros
 - Acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial (coordinación directa periódica con la familia).
 - Se realizarán trabajos propuestos por el docente de profundización de las competencias ya trabajadas. Posteriormente se expondrán en clase.
 - Se plantearán ejercicios de refuerzo y ampliación en el aula.
 - Se introducirán en los exámenes y en el desarrollo de las clases preguntas para comprobar la adquisición por parte de los alumnos de los criterios no logrados con anterioridad.
 - Se realizará un cuadernillo con actividades de repaso a realizar por el alumno.
 - Se dedicará un tiempo determinado a la semana a trabajar los contenidos anteriores.
 - Se realizarán actividades de repaso y refuerzo con diferentes niveles de dificultad adaptándolas al alumno de forma no significativa.
 - Participación en programas extraescolares de refuerzo y acompañamiento escolar (AUNA)
 - Participación en programas extraescolares de profundización.
 - Plan de seguimiento personal para detectar dificultades socioafectivas o curriculares.
 - Actuaciones Específicas (Sólo si tiene Ev. Psicopedagógica y es A.C.N.E.A.E.) (eliminar, cortar las medidas no planteadas para reducir el tamaño del documento)
 - Adaptaciones de acceso de carácter individual (adecuación del espacio físico, uso de materiales

específicos, barreras arquitectónicas, sistemas aumentativos y alternativos de comunicación, etc.).

- Programación didáctica diferenciada.
- Colaboración del personal de atención educativa complementaria (auxiliar de E. Especial)
- Adaptación en las condiciones de asistencia por motivos de salud.
- Se realizarán actividades de profundización con diferentes niveles de dificultad adaptándolas al alumno de forma prolongada.
- Apoyo educativo específico o refuerzo educativo en materias donde presenta dificultad por parte de profesorado especialista del centro (PT/ AL) u otro. Días, horas, materias y tipo de atención y profesorado encargado

El docente revisará y resolverá las dudas periódicamente, realizando un seguimiento continuado al alumnado, estando disponible para el apoyo y atención personalizada que pudiera requerir.

Para la evaluación de las materias o ámbitos no superados se tendrán en cuenta los progresos que el alumnado realice en las actividades del plan de refuerzo personalizado, así como su evolución en las materias o ámbitos correspondientes en el curso siguiente.

H. PLAN DE REFUERZO PERSONALIZADO PARA MATERIAS O ÁMBITOS NO SUPERADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de esta Orden. csv: BOA20220811001 Núm. 156 Boletín Oficial de Aragón 11/08/2022 27864 .

El alumnado que haya promocionado con materias pendientes, deberá seguir un Plan de Refuerzo Personalizado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Orden por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria (orden ECD/1172/2022) para recuperar los aprendizajes no adquiridos, que revisarán periódicamente la aplicación personalizada de estos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo.

Los planes de refuerzo personalizados se organizarán para cada alumno/a teniendo en cuenta las dificultades de aprendizaje que motivaron la no superación de la materia o ámbito.

Al comienzo del curso escolar, la persona responsable de la tutoría, además del docente responsable de la recuperación de esas materias o ámbitos, informarán a cada alumno/a y a sus padres, madres o representantes legales sobre el contenido del plan de refuerzo que les será aplicado, a través de la entrega del Documento de Plan de Refuerzo Personalizado, que

contendrá los contenidos a recuperar, las tareas o pruebas que deberá realizar, las orientaciones y seguimiento que se realizará, así como los criterios de evaluación para la superación de la materia. Desde el primer trimestre, y de forma continuada a lo largo del curso se entregará un dossier con actividades, tareas, ejercicios y proyectos a realizar para superar la materia.

Este dossier se podrá entregar tanto en papel, correo electrónico o a través de una sala específica en Google Classroom, y deberá ser realizado a lo largo de todo el curso. Contendrá material de refuerzo, actividades, tutoriales y otros recursos digitales (vídeos, páginas web, tutoriales, documentos, fotografías, etc). El alumnado deberá ir realizando entregas a lo largo de cada uno de los trimestres según lo indicado en el dossier o según las instrucciones que vaya marcando el docente. El docente revisará y resolverá las dudas periódicamente, realizando un seguimiento continuado al alumnado, estando disponible para el apoyo y atención personalizada que pudiera requerir. Al final del curso se podrá realizar algún tipo de entrega o actividad final.

Para la evaluación de las materias o ámbitos no superados se tendrán en cuenta los progresos que el alumnado realice en las actividades del plan de refuerzo personalizado, así como su evolución en las materias o ámbitos correspondientes en el curso siguiente. El alumnado que siga un plan de refuerzo deberá superar las evaluaciones que en él se establezcan. Al menos, una vez al trimestre, la persona responsable de la tutoría y los o las responsables de la recuperación de esas materias o ámbitos informarán de los resultados de la evaluación al alumno o a la alumna y a sus padres, madres o representantes legales.

El alumnado podrá volver a realizar las pruebas o entregar actividades específicas para recuperar aquellas partes no aprobadas durante el curso antes de la fecha determinada de evaluación final. Al finalizar el curso, el alumnado deberá haber demostrado la superación de todos y cada uno de los mínimos establecidos de Estándares de Evaluación y la adquisición de las competencias clave en la programación didáctica de la materia.

I. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS: ORGANIZACIÓN, RECURSOS, AGRUPAMIENTOS, ENFOQUES DE ENSEÑANZA, CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE Y OTROS ELEMENTOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS

El programa de Diversificación Curricular se trata de un programa en el que se prioriza el refuerzo individualizado al ser atendidos en pequeño grupo, del alumnado que ha presentado dificultades en los primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria. Este alumnado presenta algún tipo de dificultad para la consecución de los objetivos planteados en tercer y cuarto curso. Por ello, se necesitan metodologías activas en las que el alumnado sea el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje, puesto que presenta diferentes capacidades y estilos de aprendizaje.

La metodología que se utilice dentro del programa debe permitir asentar los conocimientos y capacidades imprescindibles de un grupo de alumnos o de alumnas que presenta dificultades, para que puedan continuar su formación con garantías de éxito y, por otra parte, motivar y reforzar habilidades sociales (intuición, capacidad de aprender de los errores, pensamiento crítico y creativo), que les permitan resolver situaciones de la vida cotidiana.

Hay que incidir en el papel activo del alumnado en el aula, en la funcionalidad y aspecto práctico de los aprendizajes. En todo caso hay que tomar como referencia las orientaciones indicadas en los currículos respectivos de las materias de Tecnología y Digitalización de segundo y tercero de Educación Secundaria Obligatoria, Tecnología de cuarto curso y Digitalización de cuarto curso también.

Se plantearán metodologías que partan del conocimiento del alumnado, partiendo de los aprendizajes previos, de sus inquietudes e intereses. En todo caso deberán ser metodologías motivadoras en las que el alumnado esté en el centro del aprendizaje.

I.1. Evaluación de aprendizajes

Respecto al procedimiento de evaluación a lo largo del programa, el profesorado debe dar importancia a una evaluación continua real en la que, para poder determinar los conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado, se utilicen instrumentos de evaluación variados como la evaluación inicial, la observación en clase, las actividades realizadas dentro y fuera del centro, así como pruebas escritas, pero sin que sean estas últimas el único instrumento utilizado para evaluar al alumnado, la evaluación de actividades grupales, la autoevaluación y la coevaluación. Para asegurar que la metodología que se utiliza es adecuada a la situación, es necesario realizar una autoevaluación de las herramientas, actividades y procesos implicados, para ir ajustándolos a la realidad del aula.

Se trabajará con las siguientes estrategias didácticas y metodológicas:

- Situaciones de Aprendizaje
- Aprendizaje Basado en Proyectos
- Debates
- Aprendizaje Cooperativo
- Gamificación
- Clase práctica
- Visitas y actividades extraescolares

I.2. RECURSOS

Espacios:

Las actividades se pueden desarrollar en tres espacios diferentes: el aula de música, el aula de tecnología por el espacio y los espacios exteriores del centro.

- El aula ordinaria, equipada con al menos un equipo informático y sistema de proyección.

Recursos materiales:

Para el desarrollo de las unidades de programación será necesario contar con los siguientes recursos: Un equipo informático y sistema de proyección.

Material de elaboración propia

Material elaborado por otros docentes y extraído de Internet

Software y plataformas educativas (Google Classroom)

I.3. AGRUPAMIENTOS

Se trabajará con las siguientes tipologías de agrupamiento:

- Individual
- Parejas
- Grupos de trabajo: 3-4 personas
- Grupo-clase

I.4. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE

A lo largo del programa se pueden incluir actividades variadas, donde el alumnado pueda poner en práctica los diferentes saberes básicos, basándonos en la aplicación del método de proyectos para la resolución de problemas, a través de sencillas investigaciones, el trabajo experimental en el aula taller, la búsqueda y selección de información, la elaboración de documentación pertinente a la hora de trabajar y la difusión de ideas mediante presentaciones utilizando las nuevas tecnologías, todo ello mediante la combinación entre el trabajo individual y colectivo. Se potenciará el trabajo en grupo, en el que el alumnado coopere para aprender fomentando su responsabilidad y autonomía.

J. CONCRECIÓN DEL PLAN LECTOR ESTABLECIDO EN EL PROYECTO CURRICULAR DE ETAPA.

Según lo establecido en el Proyecto Curricular de Etapa.

L. CONCRECIÓN DEL PLAN DE UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES ESTABLECIDO EN EL PROYECTO CURRICULAR DE ETAPA

Según lo establecido en el Proyecto Curricular de Etapa.

N. MECANISMOS DE REVISIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS ACADÉMICOS Y PROCESOS DE MEJORA.

Según lo establecido en el Proyecto Curricular de Etapa.

El seguimiento y la valoración de la actividad docente y de sus resultados se realizarán a través de los siguientes instrumentos:

1. Observación y seguimiento diario de las actividades de enseñanza desarrolladas en clase.
2. Reuniones de departamento, en las que se realiza un seguimiento mensual del desarrollo de la programación didáctica.
3. Reuniones del equipo docente y sesiones de evaluación, en las que se intercambia información entre los docentes del curso y se analizan y valoran los resultados obtenidos.
4. Análisis de resultados académicos, especialmente a fin de curso, cuando se pueden sacar conclusiones que nos permitan la mejora y modificación de la programación didáctica para los siguientes cursos.

APARTADO DE LA PD	MODIFICACIONES DURANTE ESTE CURSO	ASPECTOS A MODIFICAR	JUSTIFICACIÓN	FECHA DE LA MODIFICACIÓN
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A ELLAS				
CONCRECIÓN, AGRUPAMIENTO Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN UNIDADES DIDÁCTICAS	MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASIGNADOS A CADA UNIDAD DIDÁCTICA, Y DEL ORDEN DE LAS UD. MODIFICACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES UD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN TEMPORALIZACIÓN AGRUPAMIENTO DE SABERES BÁSICOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	REORGANIZACIÓN PARA UNA MEJORA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS EXIGENCIAS DE INCORPORAR CONCRECIONES DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN IMPRESCINDIBLES.	12/03/2024
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL CARÁCTER FORMATIVO DE LA EVALUACIÓN Y A SU VINCULACIÓN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MODIFICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN, INCORPORACIÓN DE CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN (INDICADORES DE LOGRO) Y DE INDICADORES DE LOGRO IMPRESCINDIBLES.	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	NUEVAS EXIGENCIAS DESDE INSPECCIÓN PARA INCORPORAR CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SIENDO ALGUNOS DE ELLOS IMPRESCINDIBLES.	12/03/2024
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MODIFICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN, INCORPORACIÓN DE CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN (INDICADORES DE LOGRO) Y DE INDICADORES DE LOGRO IMPRESCINDIBLES.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU CONCRECIÓN EN INDICADORES DE LOGRO, AÑADIENDO IMPRESCINDIBLES	NUEVAS EXIGENCIAS DESDE INSPECCIÓN PARA INCORPORAR CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SIENDO ALGUNOS DE ELLOS IMPRESCINDIBLES.	12/03/2024

Ñ. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PROGRAMA

Programadas por cada departamento, equipos didáctico u órgano de coordinación didáctica que corresponda, de acuerdo con el programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro, concretando la incidencia de las mismas en la evaluación del alumnado

- Asistencia a diferentes actividades relacionadas con el teatro, danza y música.